

RESOLUCIÓN N° 047-2019-2020-OM-CR

Lima, 31 de diciembre 2019

Visto el Informe N° 1886-2019-OPP-DGA-CR de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Oficio N° 926-2019-DGA-CR de la Dirección General de Administración;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Informe N° 1886-2019-OPP-DGA-CR de fecha 27 de diciembre del 2019 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Congreso de la República eleva el proyecto del Plan Operativo Institucional (POI) del Congreso de la República correspondiente al año fiscal 2020, formulado en el marco de la Directiva N° 03-2011-DGA/CR "Normas para la formulación y evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) del Servicio Parlamentario del Congreso de la República" y de la "Guía para el Planeamiento Institucional" del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD y sus modificatorias;

Que con el Oficio N° 926-2019-DGA-CR la Dirección General de Administración solicita la aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) 2020 del Congreso de la República, que cuenta con la conformidad de las distintas unidades áreas administrativas competentes;

Que en atención al Proveído N° 370556 de Oficialía Mayor recaído en el Informe N° 245-2019-DGA/CR de la Dirección General de Administración, se emitió el Informe N° 1235-2019-OPP-DGA-CR de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Oficio N° 464-2019-OAJ-OM-CR de la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante los cuales se precisó que la denominación del Plan Estratégico Institucional 2018 – 2021 contenido en la Resolución N° 030-2017-2018-OM-CR, corresponde al Congreso de la República, quedando así establecido en adelante, haciendo extensivo su aplicación a todos los documentos o actos resolutivos relacionados a este documento de gestión, así como a los documentos de aprobación de los Planes Operativos 2018 y 2019;

Que el proyecto del Plan Operativo Institucional (POI) del Congreso de la República del año 2020, cuenta con la validación correspondiente de la Comisión de Planeamiento Estratégico del Congreso de la República, conformada mediante Resolución N° 011-2019-2020-OM-CR;

Que de conformidad a lo señalado en el artículo 40 del Reglamento del Congreso de la República y al numeral 5.4 de la Directiva N° 03-2011-DGA/CR "Normas para la formulación y evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) del Servicio Parlamentario del Congreso de la República"; y

Con cargo a dar cuenta a la Mesa Directiva;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, como documento de gestión administrativa, el Plan Operativo Institucional (POI) del Congreso de la República, correspondiente al año fiscal 2020, que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a la Dirección General de Administración para que disponga las acciones administrativas pertinentes para su difusión y ejecución.



Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.





GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

